



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

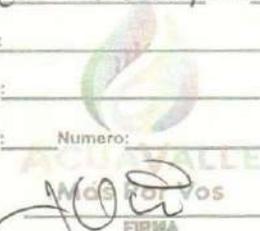
Versión No.: 00

Villa Gorgona, 22 de enero de 2024
AT-1183008

Señor(a)

AIDA MARIA CUERO SANCHEZ

Suscriptor **329277**
Ruta Reparto: **7610-64-190-004400**
Dirección: **C 7 16 21**
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>22-01-2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1183008 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

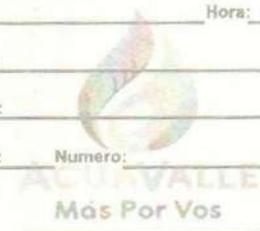
Versión No.: 00

Villa Gorgona, 22 de enero de 2024
AT-1183008

Señor(a)

AIDA MARIA CUERO SANCHEZ

Suscriptor **329277**
Ruta Reparto: **7610-64-190-004400**
Dirección: **C 7 16 21**
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1183008 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 12 de enero de 2024
AT-1183008

Señor(a)

AIDA MARIA CUERO SANCHEZ

Suscriptor **329277**
Ruta Reparto: **7610-64-190-004400**
Dirección: **C 7 16 21**
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>13-01-2024</u>	Hora: _____
Nombres: <u>X Julia</u>	_____
Apellidos: <u>A Cuero</u>	_____
Tipo Iden: <u>X</u>	Numero: <u>31388-255</u>
 FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1183008.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

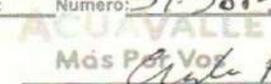
Versión No.: 01

Villa Gorgona, 12 de enero de 2024
AT-1183008

Señor(a)

AIDA MARIA CUERO SANCHEZ

Suscriptor **329277**
Ruta Reparto **7610-64-190-004400**
C 7 16 21
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: <u>03/01/2024</u>	Hora: _____
Nombres: <u>Aida</u>	_____
Apellidos: <u>Cuero</u>	_____
Tipo Iden: _____	Numero: <u>31-388-255</u>
 FIRMA <u>[Firma]</u>	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de noviembre de 2023 al 07 de diciembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1614 - 1653, para un consumo de **39M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 28 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 03 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1183008 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1682.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno, se observa fuga visible en el baño. Lectura tomada el 03-01-2024 fue de 1682, se recomienda reparar lo más pronto posible."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **22M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno, se observa fuga visible en el baño. Lectura tomada el 03-01-2024 fue de 1682, se recomienda reparar lo más pronto posible..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente
Delsy Andrea
Oviedo 

Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

17

DICIEMBRE

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE

AIDA MARIA CUERO SANCHEZ

CÓDIGO DEL SUScriptor

329277

DIRECCIÓN

C 7 16 21 - Urbanización La Germania

UBICACIÓN

7610-64-190-004400

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 03/04/2024 en horas de _____ realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 7 16 21 - Urbanización La Germania en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.
Apoyo Administrativo



EL NOTIFICADOR

Juan Camacho G. C.

EL NOTIFICADO

CEDULA X 1113541729

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

	ACTA VISITA TECNICA (AT - 1183008)			OT - 1513864	
	NOMBRE AIDA MARIA CUERO SANCHEZ		DIRECCIÓN C 7 16 21	MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 1
	TELEFONO 5564214	UBICACIÓN 7610-64-190-004400	SUSCRIPTOR 329277	C.C 31388295	CONSUMO PROMEDIO 17

Fecha visita: 2024/03/01 Hora Inicio: 4:00 Pm Hora Finalización: 4:30 Pm CRITICA X PQR

Periodo: 3352 Consumo: 21 39 Lectura Anterior: 1593 1614 Lectura Actual: 1614 1653.

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>2</u>	COMERCIAL _____	OFICIAL _____
	INDUSTRIAL _____	ESPECIAL _____	INQUILINATO _____
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>3</u>	SERVICIO ACUED ALCANT _____

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA 150049669
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>4</u>	SANITARIOS <u>1</u>	OTROS <u>NO</u>
DUCHAS <u>1</u>	PISCINAS <u>NO</u>	FUGAS <u>SI</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>1</u>	LAVAPLATOS <u>1</u>	LLAVES TERMINALES <u>2</u>	OTROS <u>NO</u>
LAVAMANOS <u>1</u>	DUCHAS <u>1</u>	ORINALES <u>NO</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

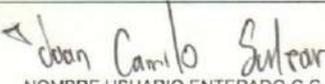
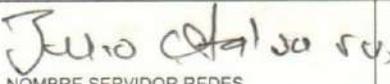
ERROR LECTURA _____	MEDIDOR PARADO _____	FUGA <u>SI</u>	VISIBLE <u>SI</u>
ESCAPE MEDIDOR _____	MEDIDOR ILEGIBLE _____		INVISIBLE <u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-12-07	1653				
2024-03/01	1682				Se realiza visita al predio el cual se le encuentra una fuga al baño

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

 NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C 1113541729	 NOMBRE SERVIDOR REDES	 Apoyo Administrativo FUNCIONARIO ACUAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO

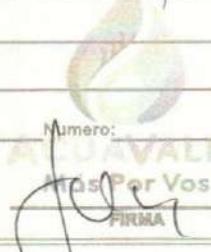
	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 22 de enero de 2024
 AT-1183006

Señor(a)

GARCIA CORREA VERONICA

Suscriptor **357952**
 Ruta Reparto: **7610-64-190-002805**
 Dirección: **La Germania**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>22-01-2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 _____ FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1183006 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

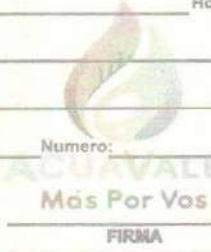
	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 22 de enero de 2024
 AT-1183006

Señor(a)

GARCIA CORREA VERONICA

Suscriptor **357952**
 Ruta Reparto: **7610-64-190-002805**
 Dirección: **La Germania**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 _____ FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1183006 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 12 de enero de 2024

AT-1183006

Señor(a)

GARCIA CORREA VERONICA

Suscriptor **357952**

Ruta Reparto: **7610-64-190-002805**

Dirección: **La Germania**

Ciudad: **Villa Gorgona**

*Se deja notificación
bajo la puerta
2024/01/13*

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idén: _____	Numero: _____
ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección, CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1183006.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

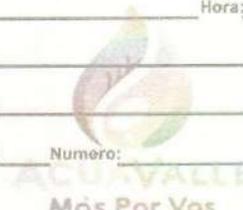
	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 12 de enero de 2024
AT-1183006

Señor(a)

GARCIA CORREA VERONICA

Suscriptor **357952**
Ruta Reparto **7610-64-190-002805**
La Germania
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de noviembre de 2023 al 07 de diciembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 791 - 859, para un consumo de **68M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 26 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 03 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1183006 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

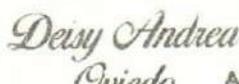
- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 5 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 909.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno, se observan las instalaciones en buen estado, usuario argumenta que estuvieron realizando trabajos de construcción."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **45M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno, se observan las instalaciones en buen estado, usuario argumenta que estuvieron realizando trabajos de construcción..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

17

DICIEMBRE

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE

GARCIA CORREA VERONICA

CÓDIGO DEL SUScriptor

357952

DIRECCIÓN

LA GERMANIA - Urbanización La Germania

UBICACIÓN

7610-64-190-002805

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 27/12/2024 en horas de _____ realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección LA GERMANIA - Urbanización La Germania en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinda de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.
Apoyo Administrativo
ACUAVALLE
AGUAS PURAS S.A.

EL NOTIFICADOR

José Alfonso Salazar K.
EL NOTIFICADO

CEDULA

16.658745

FECHA

26-01-2023

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1183006)

OT - 1513862

NOMBRE
GARCIA CORREA VERONICA

DIRECCIÓN
LA GERMANIA

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
1

TELEFONO
5667059

UBICACIÓN
7610-64-190-002805

SUSCRIPTOR
357952

C.C
66994573

CONSUMO PROMEDIO
23

Fecha visita: 2024/01/03 Hora Inicio: 3:10 Hora Finalización: 3:20 CRITICA X PQR

Periodo: 3352 Consumo: 21 68 Lectura Anterior: 770 791 Lectura Actual: 791 859

Tipo Vivienda RESIDENCIAL A COMERCIAL _____ OFICIAL _____
INDUSTRIAL _____ ESPECIAL _____ INQUILINATO _____
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 5 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 180486461
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 8 SANITARIOS 3 OTROS NO
DUCHAS 3 PISCINAS NO FUGAS NO

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 3 LAVAPLATOS 2 LLAVES TERMINALES 3 OTROS NO
LAVAMANOS 3 DUCHAS 3 ORINALES NO

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA _____ MEDIDOR PARADO _____ FUGA _____ VISIBLE NO
ESCAPE MEDIDOR _____ MEDIDOR ILEGIBLE _____ INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-12-07	859				Se realiza la cuota al predio el cual manifiesta que estuvieron controlando.
2024-01-03	909				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

X. Luis Alfonso Salazar R
v. 16.658 745
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Julio Stalvato
NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli A. Angulo C.
Apoyo Administrativo ACUAVALLE
FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO
------------------------	-------------	------------

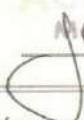
	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 22 de enero de 2024
 AT-1183016

Señor(a)

MARTHA ISABEL CHAPAL

Suscriptor **329189**
 Ruta Reparto: **7610-64-200-003720**
 Dirección: **Av Floro Mercado**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>22-01-2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1183016 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 22 de enero de 2024
 AT-1183016

Señor(a)

MARTHA ISABEL CHAPAL

Suscriptor **329189**
 Ruta Reparto: **7610-64-200-003720**
 Dirección: **Av Floro Mercado**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1183016 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 12 de enero de 2024

AT-1183016

Señor(a)

MARTHA ISABEL CHAPAL

Suscriptor **329189**

Ruta Reparto: **7610-64-200-003720**

Dirección: **Av Floro Mercado**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>13-01-2024</u> Hora: _____
Nombres:	<u>x Mauricio</u>
Apellidos:	<u>Rodriguez Salas</u>
Tipo Idem:	Numero: <u>9452609X</u>
<u>Juan Pablo Ramirez</u> FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1183016.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

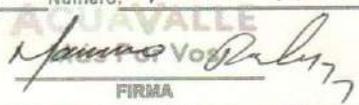
Versión No.: 01

Villa Gorgona, 12 de enero de 2024
AT-1183016

Señor(a)

MARTHA ISABEL CHAPAL

Suscriptor **329189**
Ruta Reparto **7610-64-200-003720**
Av Floro Mercado
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: <u>Mauricio</u>	
Apellidos: <u>Rodriguez salas</u>	
Tipo Iden: _____	Numero: <u>94526098</u>
 FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de noviembre de 2023 al 07 de diciembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1880 - 1925, para un consumo de **45M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 28 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 04 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1183016 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1976.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno, se observa fuga visible en el baño, Lectura tomada el 04-01-2024 fue de 1976, se recomienda reparar lo más pronto posibles."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **23M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno, se observa fuga visible en el baño, Lectura tomada el 04-01-2024 fue de 1976, se recomienda reparar lo más pronto posibles..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Daisy Andrea
Oviedo 
ACUAVALLE
Más Por Vos

Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 17 DICIEMBRE 2023 MUNICIPIO: VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE MARTHA ISABEL CHAPAL CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 329189
 DIRECCIÓN AV FLORO MERCADO - Paraiso UBICACIÓN 7610-64-200-003720

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 01/01/2024 en horas de 3:00p realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección AV FLORO MERCADO - Paraiso en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Arango C.
 Apoyo Administrativo  ACUAVALLE

EL NOTIFICADOR

Juli A. Arango C.

x Diana Arango

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA 09/01/2024 329347363

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1183016)

OT - 1513872

NOMBRE
MARTHA ISABEL CHAPAL

DIRECCIÓN
AV FLORO MERCADO

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
1

TELEFONO
7094298

UBICACIÓN
7610-64-200-003720

SUSCRIPTOR
329189

C.C
0

CONSUMO PROMEDIO
22

Fecha visita: 01/04/2024 Hora Inicio: 7:00 Hora Finalización: 2:15 CRITICA X PQR

Periodo: 3352 Consumo: 20 45 Lectura Anterior: 1860 1880 Lectura Actual: 1880 1925

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <input checked="" type="checkbox"/>	COMERCIAL <input type="checkbox"/>	OFICIAL <input type="checkbox"/>
	INDUSTRIAL <input type="checkbox"/>	ESPECIAL <input type="checkbox"/>	INQUILINATO <input type="checkbox"/>
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>4</u>	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA 150049743
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>3</u>	SANITARIOS <u>1</u>	OTROS <u>NO</u>
DUCHAS <u>1</u>	PISCINAS <u>NO</u>	FUGAS <u>SI</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>1</u>	LAVAPLATOS <u>1</u>	LLAVES TERMINALES <u>1</u>	OTROS <u>NO</u>
LAVAMANOS <u>1</u>	DUCHAS <u>1</u>	ORINALES <u>NO</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <input type="checkbox"/>	MEDIDOR PARADO <input type="checkbox"/>	FUGA <u>SI</u>	VISIBLE <u>SI</u>
ESCAPE MEDIDOR <input type="checkbox"/>	MEDIDOR ILEGIBLE <input type="checkbox"/>		INVISIBLE <input type="checkbox"/>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-12-07	1925				
2024-01-03	1975				Se realiza la visita al predio el cual se le encuentra fuga de agua el cual influyen bajo agua dos o tres servicios
2024-01-04	1976				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

<u>X</u> <u>Miriam Arango</u> NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	<u>Julio Refarero</u> NOMBRE SERVIDOR REDES	<u>Juli A. Angulo C.</u> Apoyo Administrativo ACUAVALLE FUNCIONARIO ACUAVALLE
<u>X</u> <u>29359255</u> OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 22 de enero de 2024

AT-1183047

Señor(a)

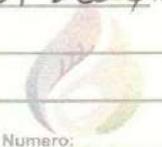
ELCY RUIZ VELASCO

Suscriptor **549271**

Ruta Reparto: **7610-64-120-005405**

Dirección: **K 18a 8b 03**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>22-01-2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1183047 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 22 de enero de 2024

AT-1183047

Señor(a)

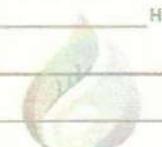
ELCY RUIZ VELASCO

Suscriptor **549271**

Ruta Reparto: **7610-64-120-005405**

Dirección: **K 18a 8b 03**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1183047 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 12 de enero de 2024

AT-1183047

Señor(a)

ELCY RUIZ VELASCO

Suscriptor **549271**

Ruta Reparto: **7610-64-120-005405**

Dirección: **K 18a 8b 03**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	13 7 24 Hora: _____
Nombres:	Elcy Ruiz
Apellidos:	Ruiz
Tipo Iden:	Numero: 79359118
ACUAVALLE	
E/As. P. D. V. G.	
E/As. P. D. V. G.	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1183047.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



Villa Gorgona, 12 de enero de 2024
AT-1183047

Señor(a)

ELCY RUIZ VELASCO

Suscriptor **549271**
Ruta Reparto **7610-64-120-005405**
K 18a 8b 03
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>13 7 24</u> Hora: _____
Nombres:	<u>Elcy Ruiz</u>
Apellidos:	<u>Ruiz</u>
Tipo Iden:	Numero: <u>79359118</u>
ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA <u>Elcy Ruiz</u>	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de noviembre de 2023 al 07 de diciembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 90 - 137, para un consumo de **47M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 28 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 04 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1183047 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 186.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno, se observa que el tanque de reserva tiene filtración, las demás instalaciones en buen estado, lectura tomada el 04-01-2024 fue de 186, se recomienda reparar lo más pronto posible"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **29M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno, se observa que el tanque de reserva tiene filtración, las demás instalaciones en buen estado, lectura tomada el 04-01-2024 fue de 186, se recomienda reparar lo más pronto posible.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea
Oviedo

ACUAVALLE
Más Por Vos

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

17

DICIEMBRE

2023

MUNICIPIO:

CANDELARIA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

ELCY RUIZ VELASCO

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

549271

DIRECCIÓN

CR 18B 8-04 P 2 - Paraiso

UBICACIÓN

7610-64-120-005405

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 4-7-2023 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CR 18B 8-04 P 2 - Paraiso en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

A. Angulo C.
 Administrativo

 ACUAVALLE
 AGUA PARA VOS

EL NOTIFICADOR

E. Ruiz Velasco
 EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

	ACTA VISITA TECNICA (AT - 1183047)			OT - 1513903	
	NOMBRE ELCY RUIZ VELASCO		DIRECCIÓN CR 18B 8-04 P 2	MUNICIPIO CANDELARIA	ESTRATO 1
	TELEFONO 8836113	UBICACIÓN 7610-64-120-005405	SUSCRIPTOR 549271	C.C 29359118	CONSUMO PROMEDIO 18

Fecha visita: 4-7-2024 Hora Inicio: 2:30pm Hora Finalización: 2:33pm CRITICA X PQR

Periodo: 3352 Consumo: 20 47 Lectura Anterior: 20 90 Lectura Actual: 20 137

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>Si</u>	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO
	NUMERO FAMILIAS <u>2</u>	No. PERSONAS <u>3</u>	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	H22VA015152
SELLO VIOLADO	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1/2"</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u>6</u>	SANITARIOS	<u>2</u>	OTROS	
DUCHAS	<u>2</u>	PISCINAS		FUGAS	<u>1.94 de 1.94 l/v</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<u>2</u>	LAVAPLATOS	<u>2</u>	LLAVES TERMINALES	<u>1</u>	OTROS	<u>7urgue</u>
LAVAMANOS	<u>2</u>	DUCHAS	<u>2</u>	ORINALES			<u>de 1.94 l/v</u>

REVISION DEL MEDIDOR

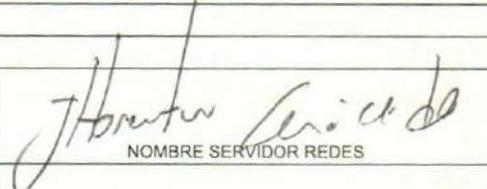
ERROR LECTURA	MEDIDOR PARADO	<u>NO</u>	FUGA	VISIBLE	<u>Si</u>
ESCAPE MEDIDOR	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>NO</u>		INVISIBLE	<u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-12-07	137	47	30		
4-7-2024	137	49	27		Se realizó la visita técnica para revisar el estado del medidor, por que el cliente no pagó el consumo de agua, no se detectó fugas, depósitos, todo está en buen estado pero en favor de la empresa por la fuga de agua en la tubería.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

x 29359118 ELCY RUIZ VELASCO NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C.	 NOMBRE SERVIDOR REDES	J. A. Angulo C. Apoyo Administrativo ACUAVALLE FUNCIONARIO ACUAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 22 de enero de 2024
AT-1183028

Señor(a)

AMALIA HOYOS DE KRAFFT

Suscriptor **326705**
Ruta Reparto: **7610-64-080-001770**
Dirección: **K 10 15 22**
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>22-01-2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1183028 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

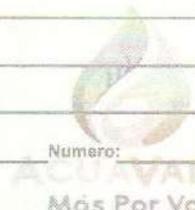
	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 22 de enero de 2024
AT-1183028

Señor(a)

AMALIA HOYOS DE KRAFFT

Suscriptor **326705**
Ruta Reparto: **7610-64-080-001770**
Dirección: **K 10 15 22**
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1183028 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 12 de enero de 2024

AT-1183028

Señor(a)

AMALIA HOYOS DE KRAFFT

Suscriptor **326705**

Ruta Reparto: **7610-64-080-001770**

Dirección: **K 10 15 22**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>13-01-2024</u>	Hora: <u>8-44</u>
Nombres: <u>Haira Alejandra</u>	
Apellidos: <u>Natera Martinez</u>	
Tipo Iden: _____	Numero: <u>26.505673</u>
 FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1183028.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

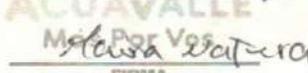


Villa Gorgona, 12 de enero de 2024
AT-1183028

Señor(a)

AMALIA HOYOS DE KRAFFT

Suscriptor **326705**
Ruta Reparto **7610-64-080-001770**
K 10 15 22
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>13-01-2024</u> Hora: <u>8:45</u>
Nombres:	<u>Maira Alejandra</u>
Apellidos:	<u>Uaterra Martinez</u>
Tipo Iden:	Numero: <u>76505693</u>
 FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de noviembre de 2023 al 07 de diciembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1073 - 1102, para un consumo de **29M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 28 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 04 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1183028 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

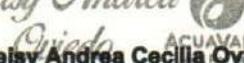
- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1103.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno, se observan fuga visible en el sanitario del primer piso, al segundo piso no se pudo ingresar, está desocupado. Lectura tomada el 04-01-2024 fue de 1103, se recomienda reparar lo más pronto posible."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **27M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno, se observan fuga visible en el sanitario del primer piso, al segundo piso no se pudo ingresar, está desocupado. Lectura tomada el 04-01-2024 fue de 1103, se recomienda reparar lo más pronto posible..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

17

DICIEMBRE

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

AMALIA HOYOS DE KRAFFT

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

326705

DIRECCIÓN

K 10 15 22 - Central

UBICACIÓN

7610-64-080-001770

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 4-7-2024 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 10 15 22 - Central en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Lili A. Angulo C.
 ACUAVALLE
 Acuya Administrativa
 Agua pura para todos

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 22 de enero de 2024

AT-1183020

Señor(a)

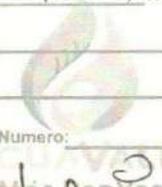
ALICIA MURCIA ORTIZ

Suscriptor **327805**

Ruta Reparto: **7610-64-240-000590**

Dirección: **K 3b 12 03**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>22-01-2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1183020 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 22 de enero de 2024

AT-1183020

Señor(a)

ALICIA MURCIA ORTIZ

Suscriptor **327805**

Ruta Reparto: **7610-64-240-000590**

Dirección: **K 3b 12 03**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1183020 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 13 de enero de 2024

AT-1183020

Señor(a)

ALICIA MURCIA ORTIZ

Suscriptor **327805**

Ruta Reparto: **7610-64-240-000590**

Dirección: **K 3b 12 03**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>13-1-2024</u>	Hora: <u>12:10M</u>
Nombres: <u>Mo Nancy Murcia</u>	
Apellidos: <u>Murcia</u>	
Tipo Iden: _____	Numero: <u>29345678</u>
<u>M. Nancy Murcia</u> FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1183020.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

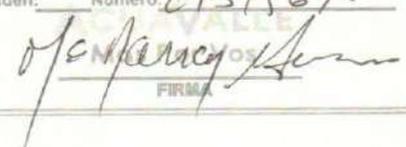
Versión No.: 01

Villa Gorgona, 13 de enero de 2024
AT-1183020

Señor(a)

ALICIA MURCIA ORTIZ

Suscriptor **327805**
Ruta Reparto **7610-64-240-000590**
K 3b 12 03
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: <u>13-1-2024</u>	Hora: <u>12:10m</u>
Nombres: <u>Nancy</u>	
Apellidos: <u>Murcia Ortiz</u>	
Tipo Iden: _____	Numero: <u>29.345678</u>
 FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de noviembre de 2023 al 07 de diciembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1906 - 1938, para un consumo de **32M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 28 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 04 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1183020 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

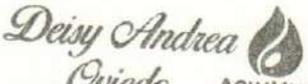
- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 6 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1963.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

" Realizada la visita técnica en terreno, se observa fuga visible en la ducha se recomienda reparar lo más pronto posible. Lectura tomada el 04-01-2024 fue de 1963."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **13M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno, se observa fuga visible en la ducha se recomienda reparar lo más pronto posible. Lectura tomada el 04-01-2024 fue de 1963. .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,


Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

17

DICIEMBRE

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE

ALICIA MURCIA ORTIZ

CÓDIGO DEL SUScriptor

327805

DIRECCIÓN

K 3B 12 03 - Villa Cristina

UBICACIÓN

7610-64-240-000590

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 9-7-2024 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 3B 12 03 - Villa Cristina en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.
 Apoyo Administrativo
 ACUAVALLE

EL NOTIFICADOR

M. Nancy Murillo

EL NOTIFICADO

CEDULA

29-345678-

FECHA

Renuncia a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1183020)

OT - 1513876

NOMBRE ALICIA MURCIA ORTIZ		DIRECCIÓN K 3B 12 03	MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 1
TELEFONO 7032483	UBICACIÓN 7610-64-240-000590	SUSCRIPTOR 327805	C.C 292068911	CONSUMO PROMEDIO 19

Fecha visita: 4-7-2023 Hora Inicio: 77:00 Am Hora Finalización: 17:03 Am CRITICA X PQR

Periodo: 3352 Consumo: 22 32 Lectura Anterior: 1884 1906 Lectura Actual: 1906 1938

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>6</u>	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	160366476
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1/2"</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>3</u>	SANITARIOS <u>1</u>	OTROS	<u>surge de tubería</u>
DUCHAS <u>1</u>	PISCINAS	FUGAS	<u>leche</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	LAVAPLATOS <u>NO</u>	LLAVES TERMINALES <u>NO</u>	OTROS
LAVAMANOS <u>NO</u>	DUCHAS <u>NO</u>	ORINALES	<u>NO</u>

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	MEDIDOR PARADO <u>NO</u>	FUGA	VISIBLE <u>SI</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-12-07	1938	32	30		
4-7-2023	1963	25	27		Se realizó visita técnica se detecta fuga por un tubo ducto. Se le recomendó a cliente reparar pronto por los riesgos de salud. Posteriormente estar en buen estado.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

a Ma Nancy Ochoa NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C 29348678	J. Ángel Aricado NOMBRE SERVIDOR REDES	Juli A. Angulo C. Asesor Administrativo ACUAVALLE FUNCIONARIO ACUAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO

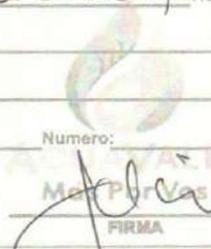
	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 22 de enero de 2024
 AT-1183039

Señor(a)

SOLANY NUEZ FERNANDEZ

Suscriptor **526565**
 Ruta Reparto: **7610-64-110-003920**
 Dirección: **K 16 12 B 40 P2**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>22-01-2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
  FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1183039 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

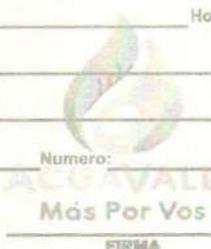
	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 22 de enero de 2024
 AT-1183039

Señor(a)

SOLANY NUEZ FERNANDEZ

Suscriptor **526565**
 Ruta Reparto: **7610-64-110-003920**
 Dirección: **K 16 12 B 40 P2**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
  FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1183039 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 13 de enero de 2024

AT-1183039

Señor(a)

SOLANY NUEZ FERNANDEZ

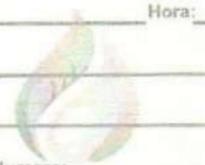
Suscriptor **526565**

Ruta Reparto: **7610-64-110-003920**

Dirección: **K 16 12 B 40 P2**

Ciudad: **Villa Gorgona**

*2024-01-15
se deja notificación
bajo puerta
CS*

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos	
_____ FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1183039.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 13 de enero de 2024
AT-1183039

Señor(a)

SOLANY NUEZ FERNANDEZ

Suscriptor **526565**
Ruta Reparto **7610-64-110-003920**
K 16 12 B 40 P2
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de noviembre de 2023 al 07 de diciembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 698 - 740, para un consumo de **42M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 06 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 09 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1183039 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por -1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 766.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Se Realiza visita al predio no se encuentra al usuario, lectura tomada el 09-01-2024 fue de 766."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **25M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se Realiza visita al predio no se encuentra al usuario, lectura tomada el 09-01-2024 fue de 766..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea Oviedo

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

17

DICIEMBRE

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

SOLANY NU EZ FERNANDEZ

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

526565

DIRECCIÓN

L O 1 - El Diamante 1 y 2

UBICACIÓN

7610-64-110-003920

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 2024-01-07 en horas de _____ realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección L O 1 - El Diamante 1 y 2 en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.
Apoyo Administrativo



EL NOTIFICADOR

*C.S*EL NOTIFICADO
CEDULAFECHA 2024-01-06

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

	ACTA VISITA TECNICA (AT - 1183039)			OT - 1513895	
	NOMBRE SOLANY NU EZ FERNANDEZ		DIRECCIÓN L O 1	MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 2
	TELEFONO 6718088	UBICACIÓN 7610-64-110-003920	SUSCRIPTOR 526565	C.C 29349496	CONSUMO PROMEDIO 17

Fecha visita: 2024-01-09 Hora Inicio: 9:00 Hora Finalización: 9:08 CRITICA X PQR

Periodo: 3352 Consumo: 18 42 Lectura Anterior: 685 698 Lectura Actual: 698 740

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL _____	OFICIAL _____
	INDUSTRIAL _____	ESPECIAL _____	INQUILINATO _____
	NUMERO FAMILIAS _____	No. PERSONAS _____	SERVICIO ACUED ALCANT _____

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO _____	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA 190442046
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES _____	SANITARIOS _____	OTROS _____
DUCHAS _____	PISCINAS _____	FUGAS _____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO _____	LAVAPLATOS _____	LLAVES TERMINALES _____	OTROS _____
LAVAMANOS _____	DUCHAS _____	ORINALES _____	

REVISION DEL MEDIDOR

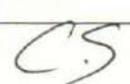
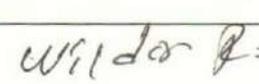
ERROR LECTURA _____	MEDIDOR PARADO _____	FUGA _____	VISIBLE <u>NO</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>	INVISIBLE _____	

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-12-07	740	42	50		
2024-01-06	765				
2024-01-09	766	26	53		se realiza visita aprobado el cual no se pudo hacer revisión interna por que no se encontró al usuario.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

 NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	 NOMBRE SERVIDOR REDES <u>16-889.125</u>	 J. A. Angulo C. Apoyo Administrativo ACUAVALLE FUNCIONARIO ACUAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

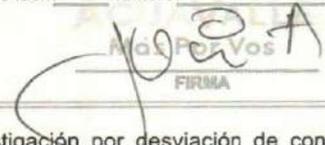
Versión No.: 00

Villa Gorgona, 22 de enero de 2024
AT-1183017

Señor(a)

JHON ALBERTO VARGAS OJEDA

Suscriptor **524566**
Ruta Reparto: **7610-64-210-002900**
Dirección: **Callejon Plo Plo**
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>22-01-2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1183017 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

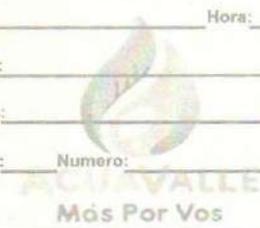
Versión No.: 00

Villa Gorgona, 22 de enero de 2024
AT-1183017

Señor(a)

JHON ALBERTO VARGAS OJEDA

Suscriptor **524566**
Ruta Reparto: **7610-64-210-002900**
Dirección: **Callejon Plo Plo**
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1183017 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 12 de enero de 2024

AT-1183017

Señor(a)

JHON ALBERTO VARGAS OJEDA

Suscriptor **524566**

Ruta Reparto: **7610-64-210-002900**

Dirección: **Callejon Plo Plo**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>13-1-2024</u>	Hora: <u>9:30 AM</u>
Nombres: <u>Gerran</u>	
Apellidos: <u>Befancour</u>	
Tipo Iden: _____	Numero: <u>10193132</u>
ACUAVALLE Más Por Vos	
<u>Gerran</u>	FIRMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1183017.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 12 de enero de 2024
AT-1183017

Señor(a)

JHON ALBERTO VARGAS OJEDA

Suscriptor **524566**
Ruta Reparto **7610-64-210-002900**
Callejon Pio Pio
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: <u>13-1-2024</u>	Hora: <u>9:30am</u>
Nombres: <u>German Betancour</u>	
Apellidos: <u>Betancour</u>	
Tipo Iden: _____	Numero: <u>10193732</u>
ACUAVALLE Más Por Vos	
<u>German</u>	FIRMA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de noviembre de 2023 al 07 de diciembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 9051 - 9351, para un consumo de **300M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 28 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 04 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1183017 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 9441.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

" Realizada la visita técnica en terreno, se observa fuga visible en tres sanitarios, lectura tomada el 04-01-2024 fue de 9441, se recomienda reparar lo más pronto posible."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **0M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno, se observa fuga visible en tres sanitarios, lectura tomada el 04-01-2024 fue de 9441, se recomienda reparar lo más pronto posible..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea Oviedo
Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

17

DICIEMBRE

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE VARGAS OJEDA JHON ALBERTO

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 524566

DIRECCIÓN CALLEJON PIO PIO - Pio Pio

UBICACIÓN 7610-64-210-002900

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 4-7-2024 en horas de Mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CALLEJON PIO PIO - Pio Pio en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

J. A. Angulo C.
Jefe Administrativo ACUAVALLE

EL NOTIFICADOR

X German Betancour
X 10193132

EL NOTIFICADO
CEDULA
FECHA

Renuncio a la asistencia técnica



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

	ACTA VISITA TECNICA (AT - 1183017)				OT - 1513873
	NOMBRE VARGAS OJEDA JHON ALBERTO		DIRECCIÓN CALLEJON PIO PIO		MUNICIPIO VILLA GORGONA
	TELEFONO 0	UBICACIÓN 7610-64-210-002900	SUSCRIPTOR 524566	C.C 74433326	ESTRATO 1

Fecha visita: 4-7-2024 Hora Inicio: 12:00 PM Hora Finalización: 12:05 PM CRITICA X PQR

Periodo: 3352 Consumo: 284 300 Lectura Anterior: 8767 9051 Lectura Actual: 9051 9351

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	_____	COMERCIAL	_____	OFICIAL	_____
	INDUSTRIAL	_____	ESPECIAL	<u>Si</u>	INQUILINATO	_____
	NUMERO FAMILIAS	_____	No. PERSONAS	<u>4</u>	SERVICIO ACUED	ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR					
FUNCIONANDO	_____	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	180486941
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1 1/2"</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS					
LLAVES	<u>8</u>	SANITARIOS	<u>8</u>	OTROS	<u>Arreglo al fregar</u>
DUCHAS	<u>15</u>	PISCINAS	<u>1</u>	FUGAS	<u>3 Sanitarias</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES					
SANITARIO	<u>NO</u>	LAVAPLATOS	<u>NO</u>	LLAVES TERMINALES	<u>NO</u>
LAVAMANOS	<u>NO</u>	DUCHAS	<u>NO</u>	ORINALES	<u>NO</u>

REVISION DEL MEDIDOR					
ERROR LECTURA	_____	MEDIDOR PARADO	<u>NO</u>	FUGA	VISIBLE <u>SI</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>NO</u>		INVISIBLE <u>NO</u>

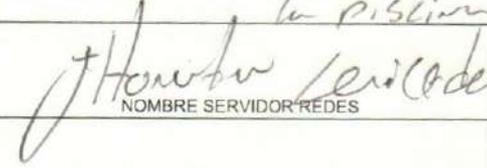
SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-12-06	9051	300	30		
4-7-2024	9447	390	27		Se realizó la visita técnica y se detectaron 3 fugas de sanitarios. Aquí se firmó para cuando se hizo el arreglo de piscinas. Obligados a usar el agua potable para beber y lavar.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Se realizó la visita técnica y se detectaron 3 fugas de sanitarios. Aquí se firmó para cuando se hizo el arreglo de piscinas. Obligados a usar el agua potable para beber y lavar.

German Betancour NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C. <u>10 193 732</u> OBSERVACIÓN DE CONTROL	 NOMBRE SERVIDOR REDES VERIFICADOR	 FUNCIONARIO ACUAVALLE VERIFICADO
---	--	--



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 22 de enero de 2024

AT-1183029

Señor(a)

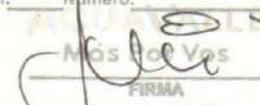
MIRYAM GUERRERO

Suscriptor **327549**

Ruta Reparto: **7610-64-090-002680**

Dirección: **K 13a 14 27**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>22-01-2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1183029 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 22 de enero de 2024

AT-1183029

Señor(a)

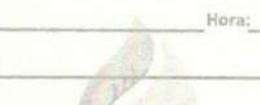
MIRYAM GUERRERO

Suscriptor **327549**

Ruta Reparto: **7610-64-090-002680**

Dirección: **K 13a 14 27**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1183029 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 13 de enero de 2024

AT-1183029

Señor(a)

MIRYAM GUERRERO

Suscriptor **327549**

Ruta Reparto: **7610-64-090-002680**

Dirección: **K 13a 14 27**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>13-01-2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
_____ FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1183029.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

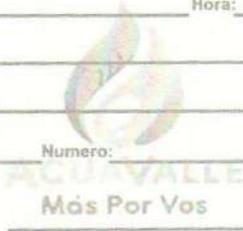
NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

Villa Gorgona, 13 de enero de 2024
 AT-1183029

Señor(a)

MIRYAM GUERRERO

Suscriptor **327549**
 Ruta Reparto **7610-64-090-002680**
 K 13a 14 27
 Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos _____ FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de noviembre de 2023 al 07 de diciembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 4055 - 4095, para un consumo de **40M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 28 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 04 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1183029 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 12 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 4128.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

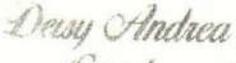
"Realizada la visita técnica en terreno, se observan las instalaciones en buen estado, lectura tomada el 04-01-2024 fue de 4128."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **18M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno, se observan las instalaciones en buen estado, lectura tomada el 04-01-2024 fue de 4128..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Se deja notificación debajo de la puerta para que se lea

Atentamente,



Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

17

DICIEMBRE

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

MIRYAM GUERRERO

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

327549

DIRECCIÓN

K 13A 14 27 - Municipal

UBICACIÓN

7610-64-090-002680

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 4-7-2024 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 13A 14 27 - Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.
 Área Administrativa



EL NOTIFICADOR

Waldemar Vialto
 N° 9347600

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA 28-12-2023

Renuncio a la asistencia técnica



SI



NO

	ACTA VISITA TECNICA (AT - 1183029)			OT - 1513885	
	NOMBRE MIRYAM GUERRERO		DIRECCIÓN K 13A 14 27	MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 2
	TELEFONO	UBICACIÓN 7610-64-090-002680	SUSCRIPTOR 327549	C.C 0	CONSUMO PROMEDIO 22

Fecha visita: 04-7-2024 Hora Inicio: 2:40pm Hora Finalización: 2:43pm CRITICA X PQR

Periodo: 3352 Consumo: 24 40 Lectura Anterior: 4031 4055 Lectura Actual: 4055 4095

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>Si</u>	COMERCIAL _____	OFICIAL _____
	INDUSTRIAL _____	ESPECIAL _____	INQUILINATO _____
	NUMERO FAMILIAS <u>3</u>	No. PERSONAS <u>72</u>	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO _____	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA 150049299
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2"</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>9</u>	SANITARIOS <u>3</u>	OTROS _____
DUCHAS <u>3</u>	PISCINAS _____	FUGAS _____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO _____	LAVAPLATOS <u>NO</u>	LLAVES TERMINALES <u>NO</u>	OTROS _____
LAVAMANOS <u>NO</u>	DUCHAS <u>NO</u>	ORINALES <u>NO</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

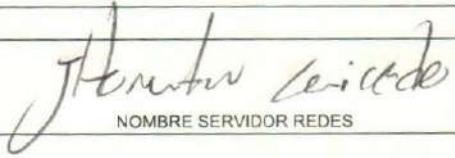
ERROR LECTURA _____	MEDIDOR PARADO <u>NO</u>	FUGA _____	VISIBLE <u>NO</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-12-07	4095	40	30		
<u>4-7-2024</u>	<u>4128</u>	<u>33</u>	<u>27</u>		<u>Se finaliza visita técnica para se detectar fuga de agua en la parte de revisión en la parte norte porque les a agua dos años de funcionamiento</u>

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA _____ MES _____ AÑO _____ HORA INICIO: _____ HORA FINALIZACIÓN: _____

<u>Silvana Vazquez</u> <u>29347000</u> NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	 NOMBRE SERVIDOR REDES	<u>Juli A. Angulo C.</u> Apoyo Administrativo  FUNCIONARIO ACUAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO

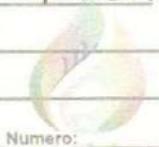
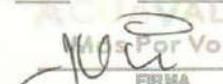
	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 22 de enero de 2024
 AT-1183035

Señor(a)

MARIA DENIS SALAZAR

Suscriptor **331571**
 Ruta Reparto: **7610-64-110-000640**
 Dirección: **K 16a 14 18 P 2**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>22-01-2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
  FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1183035 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 22 de enero de 2024
 AT-1183035

Señor(a)

MARIA DENIS SALAZAR

Suscriptor **331571**
 Ruta Reparto: **7610-64-110-000640**
 Dirección: **K 16a 14 18 P 2**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1183035 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 12 de enero de 2024

AT-1183035

Señor(a)

MARIA DENIS SALAZAR

Suscriptor **331571**

Ruta Reparto: **7610-64-110-000640**

Dirección: **K 16a 14 18 P 2**

Ciudad: **Villa Gorgona**

2024-01-13

*se deja la notificación en
bajo puerta
CS*

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1183035.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

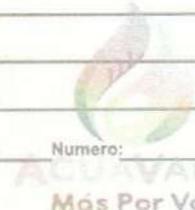
	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 12 de enero de 2024
AT-1183035

Señor(a)

MARIA DENIS SALAZAR

Suscriptor **331571**
Ruta Reparto **7610-64-110-000640**
K 16a 14 18 P 2
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos <hr/> FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de noviembre de 2023 al 07 de diciembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 956 - 985, para un consumo de **29M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 05 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 06 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1183035 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por -1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1006.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Se Realiza visita en varias ocasiones no se encuentra al usuario, vecina del sector argumenta que están de viaje. Lectura tomada el 06-01-2024. fue de 1006."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **19M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se Realiza visita en varias ocasiones no se encuentra al usuario, vecina del sector argumenta que están de viaje. Lectura tomada el 06-01-2024 fue de 1006..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea Oviedo 
ACUAVALLE
Más Por Vos

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

17

DICIEMBRE

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

MARIA DENIS SALAZAR

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

331571

DIRECCIÓN

K 16A 14 18 P 2 - El Diamante 1 y 2

UBICACIÓN

7610-64-110-000640

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 2024-01-06 en horas de _____ realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 16A 14 18 P 2 - El Diamante 1 y 2 en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.
Apoyo Administrativo ACUAVALLE
Agua a tu servicio

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA 2024-01-05

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1183035)

OT - 1513891

NOMBRE
MARIA DENIS SALAZAR

DIRECCIÓN
K 16A 14 18 P 2

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
2

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-64-110-000640

331571

29359113

10

Fecha visita: 2024-01-06 Hora Inicio: 9:00:24 Hora Finalización: 9:10:54 CRITICA X PQR

Periodo: 3352 Consumo: 18 29 Lectura Anterior: 838 956 Lectura Actual: 956 985.

Tipo Vivienda RESIDENCIAL SI COMERCIAL _____ OFICIAL _____
INDUSTRIAL _____ ESPECIAL _____ INQUILINATO _____
NUMERO FAMILIAS _____ No. PERSONAS _____ SERVICIO ACUED ALCANT _____

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO _____ SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO _____ No. SERIAL MARCA 150380550
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO _____ DIAMETRO MEDIDOR 42

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES _____ SANITARIOS _____ OTROS _____
DUCHAS _____ PISCINAS _____ FUGAS _____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO _____ LAVAPLATOS _____ LLAVES TERMINALES _____ OTROS _____
LAVAMANOS _____ DUCHAS _____ ORINALES _____

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA _____ MEDIDOR PARADO _____ FUGA _____ VISIBLE NO
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE _____

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-12-06	985				se realiza visita
2024-01-05	1006				En varias ocasiones
2024-01-06	1006				no se encuentra y nadie en casa. manifiesta la vecina que estuvo de viaje

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

CS

NOMBRE SERVIDOR REDES

Waldo Rivas

FUNCIONARIO ACUAVALLE



OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

15-889125

VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 22 de enero de 2024
 AT-1183033

Señor(a)

FREDY REINA ORTEGA

Suscriptor **329723**
 Ruta Reparto: **7610-64-110-000240**
 Dirección: **K 16a 14 05**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: 22-01-2024	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1183033 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 22 de enero de 2024
 AT-1183033

Señor(a)

FREDY REINA ORTEGA

Suscriptor **329723**
 Ruta Reparto: **7610-64-110-000240**
 Dirección: **K 16a 14 05**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1183033 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 12 de enero de 2024

AT-1183033

Señor(a)

FREDY REINA ORTEGA

Suscriptor **329723**

Ruta Reparto: **7610-64-110-000240**

Dirección: **K 16a 14 05**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>2024-01-15</u>	Hora: <u>9:30</u>
Nombres: <u>Frederick Ortega</u>	
Apellidos: <u>Ortega</u>	
Tipo Iden: _____	Numero: <u>29'359.963.</u>
 FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1183033.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

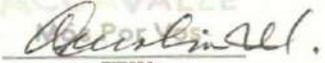
NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

Villa Gorgona, 12 de enero de 2024
 AT-1183033

Señor(a)

FREDY REINA ORTEGA

Suscriptor **329723**
 Ruta Reparto **7610-64-110-000240**
 K 16a 14 05
 Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: <u>Amalia</u>	
Apellidos: <u>Rendonza</u>	
Tipo Iden: _____	Numero: <u>29'359.963</u>
 FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de noviembre de 2023 al 07 de diciembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 950 - 1068, para un consumo de **118M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 02 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 04 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1183033 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

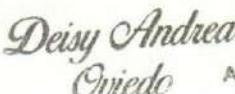
- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1068.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno, se observan las instalaciones en buen estado, la encargada de la vivienda argumenta que los dueños se fueron hace 11 meses, lectura tomada el 04-01-2024 fue de 1068."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **117M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno, se observan las instalaciones en buen estado, la encargada de la vivienda argumenta que los dueños se fueron hace 11 meses, lectura tomada el 04-01-2024 fue de 1068..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

17

DICIEMBRE

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

FREDY REINA ORTEGA

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

329723

DIRECCIÓN

K 16A 14 05 - El Diamante 1 y 2

UBICACIÓN

7610-64-110-000240

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 2024-01-04 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 16A 14 05 - El Diamante 1 y 2 en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Lidi A. Angulo C.
Apoyo Administrativo  ACUAVALLE
Agua para todos

x Amalia Rendón
x 29'359-963

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA 2024-01-02

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

	ACTA VISITA TECNICA (AT - 1183033)				OT - 1513889
	NOMBRE FREDY REINA ORTEGA		DIRECCIÓN K 16A 14 05	MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 2
	TELEFONO 8053308	UBICACIÓN 7610-64-110-000240	SUSCRIPTOR 329723	C.C 6227390	CONSUMO PROMEDIO 1

Fecha visita: 2024-01-04 Hora Inicio: 4:20 Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 3352 Consumo: 1118 Lectura Anterior: 949 950 Lectura Actual: 950 1068

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>91</u>	COMERCIAL _____	OFICIAL _____
	INDUSTRIAL _____	ESPECIAL _____	INQUILINATO _____
	NUMERO FAMILIAS <u>0</u>	No. PERSONAS <u>0</u>	SERVICIO ACUED ALCANT _____

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO _____	SIN TAPA <u>no</u>	SIN CONECTAR <u>no</u>
DETERIORADO <u>no</u>	VIDRIO ROTO <u>no</u>	No. SERIAL MARCA 150380458
SELLO VIOLADO _____	INVERTIDO <u>no</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>4</u>	SANITARIOS <u>2</u>	OTROS <u>no</u>
DUCHAS <u>2</u>	PISCINAS <u>no</u>	FUGAS <u>no</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>1</u>	LAVAPLATOS <u>1</u>	LLAVES TERMINALES <u>no</u>	OTROS <u>no</u>
LAVAMANOS <u>2</u>	DUCHAS <u>1</u>	ORINALES <u>no</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA _____	MEDIDOR PARADO _____	FUGA _____	VISIBLE <u>no</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>no</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>no</u>		INVISIBLE _____

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-12-07	1068				
<u>2024-01-04</u>	<u>1068</u>				<u>Realizada visita tecnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado. Encargado de la casa Municipalista que los dueños se fueron hace 11 meses</u>

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

<u>X</u> <u>Fronalia Mendosa</u>	<u>Waldemar Pinos</u>	
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	NOMBRE SERVIDOR REDES	
<u>X</u> <u>29'359.963</u>	<u>16-889.125</u>	
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO

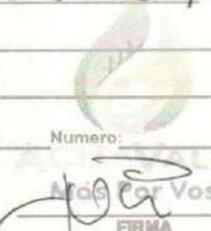
	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 22 de enero de 2024
 AT-1183036

Señor(a)

FRANCIA CHARRIA

Suscriptor **330352**
 Ruta Reparto: **7610-64-110-002060**
 Dirección: **K 18 14 10**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>22-01-2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 _____ FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1183036 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

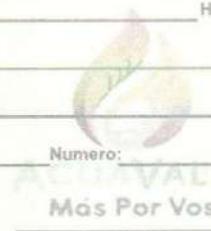
	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 22 de enero de 2024
 AT-1183036

Señor(a)

FRANCIA CHARRIA

Suscriptor **330352**
 Ruta Reparto: **7610-64-110-002060**
 Dirección: **K 18 14 10**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 _____ FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1183036 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 12 de enero de 2024

AT-1183036

Señor(a)

FRANCIA CHARRIA

Suscriptor **330352**

Ruta Reparto: **7610-64-110-002060**

Dirección: **K 18 14 10**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>2024-01-15</u>	Hora: <u>4:00</u>
Nombre: <u>Francia Charria</u>	
Apellidos: <u>Charria Andrade</u>	
Tipo Idem: _____	Numero: <u>28 354546 -</u>
<u>Francia Charria</u> FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1183036.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 12 de enero de 2024

AT-1183036

Señor(a)

FRANCIA CHARRIA

Suscriptor **330352**
Ruta Reparto **7610-64-110-002060**
K 18 14 10
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha:	2024-01-13 Hora: 9:
Nombres:	FRANCIA CHARRIA
Apellidos:	CHARRIA ANDRADO
Tipo Idén:	Numero: 29354546-
FIRMA FRANCIA CHARRIA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de noviembre de 2023 al 07 de diciembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1191 - 1222, para un consumo de **31M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 02 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 06 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1183036 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1258.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

" Realizada la visita técnica en terreno, se observa fuga visible en el sanitario se recomienda repara lo más pronto posible. Lectura tomada el 06-01-2024 fue de 1258. "

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **18M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno, se observa fuga visible en el sanitario se recomienda repara lo más pronto posible. Lectura tomada el 06-01-2024 fue de 1258.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea
Oviedo
ACUAVALLE
Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

17

DICIEMBRE

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

FRANCIA CHARRIA

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

330352

DIRECCIÓN

K 18 14 10 - El Diamante 1 y 2

UBICACIÓN

7610-64-110-002060

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 2024-01-05 en horas de _____ realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 18 14 10 - El Diamante 1 y 2 en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinda de acuerdo a esta novedad.

di A. Angulo C.
 Administrativo ACUAVALLE
 Más por vos

EL NOTIFICADOR

Francía Charría A.
 129354546

EL NOTIFICADO
CEDULAFECHA 2024-01-05

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1183036)

OT - 1513892

NOMBRE
FRANCIA CHARRIA

DIRECCIÓN
K 18 14 10

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
2

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-64-110-002060

330352

12345678

13

Fecha visita: 2024-01-06 Hora Inicio: 9:32 AM Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 3352 Consumo: 18 31 Lectura Anterior: 1175 1191 Lectura Actual: 1191 1222

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL _____	OFICIAL _____
	INDUSTRIAL _____	ESPECIAL _____	INQUILINATO _____
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>2</u>	SERVICIO ACUED ALCANT _____

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA 150380490
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>5</u>	SANITARIOS <u>2</u>	OTROS <u>NO</u>
DUCHAS <u>2</u>	PISCINAS <u>NO</u>	FUGAS <u>SI</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>1</u>	LAVAPLATOS <u>1</u>	LLAVES TERMINALES <u>1</u>	OTROS <u>NO</u>
LAVAMANOS <u>1</u>	DUCHAS <u>2</u>	ORINALES <u>NO</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA _____	MEDIDOR PARADO _____	FUGA _____	VISIBLE <u>NO</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-12-07	1222	31	30		
2024-01-05	1257				
2024-01-06	1258	36	29		

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN: *salon en el dia y llegan en la tarde*

Francía Charría A.

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Wilder Livas

NOMBRE SERVIDOR REDES

... A. Angulo C.

... vo Administrativo ACUAVALLE

FUNCIONARIO ACUAVALLE

29 54 546

OBSERVACIÓN DE CONTROL

16.899.125

VERIFICADOR

VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 22 de enero de 2024
 AT-1183021

Señor(a)

MARIA NELLY FUELANTALA TORO

Suscriptor **327103**
 Ruta Reparto: **7610-64-050-001860**
 Dirección: **C 14a 1w 19 P1**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>22-01-2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo iden: _____	Numero: _____
  FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1183021 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 22 de enero de 2024
 AT-1183021

Señor(a)

MARIA NELLY FUELANTALA TORO

Suscriptor **327103**
 Ruta Reparto: **7610-64-050-001860**
 Dirección: **C 14a 1w 19 P1**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo iden: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1183021 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 12 de enero de 2024

AT-1183021

Señor(a)

MARIA NELLY FUELANTALA TORO

Suscriptor **327103**

Ruta Reparto: **7610-64-050-001860**

Dirección: **C 14a 1w 19 P1**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>12-01-2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos _____ FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1183021.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

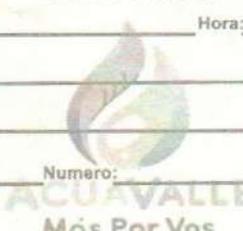
Versión No.: 01

Villa Gorgona, 12 de enero de 2024
AT-1183021

Señor(a)

MARIA NELLY FUELANTALA TORO

Suscriptor **327103**
Ruta Reparto **7610-64-050-001860**
C 14a 1w 19 P1
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de noviembre de 2023 al 07 de diciembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1400 - 1446, para un consumo de **46M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 28 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 04 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1183021 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 9 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2481.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno, se observa fuga visible en el sanitario, lectura tomada el 04-01-2024 fue de 2481, se recomienda reparar lo más pronto posible."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **25M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno, se observa fuga visible en el sanitario, lectura tomada el 04-01-2024 fue de 2481, se recomienda reparar lo más pronto posible..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

*se deja notificación debajo
de la presente para saber*

Atentamente,

Deisy Andrea
Oviedo


Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

17

DICIEMBRE

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE MARIA NELLY FUELANTALA TORO

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 327103

DIRECCIÓN C 14A 1W 19 P1 - San Luisito

UBICACIÓN 7610-64-050-001860

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 4-7-2024 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 14A 1W 19 P1 - San Luisito en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Lili A. Angulo C.
Apoyo Administrativo  ACUAVALLE
MÁS POR VOS

EL NOTIFICADOR

M. Nelly Fuelantala
EL NOTIFICADO
CEDULA
FECHA 59 797 040

Renuncio a la asistencia técnica



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

 ACUAVALLE Más Por Vos	ACTA VISITA TECNICA (AT - 1183021)			OT - 1513877	
	NOMBRE MARIA NELLY FUELANTALA TORO		DIRECCIÓN C 14A 1W 19 P1	MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 1
	TELEFONO 4240196	UBICACIÓN 7610-64-050-001860	SUSCRIPTOR 327103	C.C 59797040	CONSUMO PROMEDIO 21

Fecha visita: 4-7-2024 Hora Inicio: 10:34 AM Hora Finalización: 10:40 AM CRITICA X PQR

Periodo: 3352 Consumo: 27 46 Lectura Anterior: 1375 1400 Lectura Actual: 1400 1446

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	<u>Si</u>	COMERCIAL	_____	OFICIAL	_____
	INDUSTRIAL	_____	ESPECIAL	_____	INQUILINATO	_____
	NUMERO FAMILIAS	<u>2</u>	No. PERSONAS	<u>9</u>	SERVICIO ACUED	ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	_____	SIN TAPA	<u>no</u>	SIN CONECTAR	<u>no</u>
DETERIORADO	<u>no</u>	VIDRIO ROTO	<u>no</u>	No. SERIAL MARCA	150368911
SELLO VIOLADO	<u>no</u>	INVERTIDO	<u>no</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1/2"</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u>6</u>	SANITARIOS	<u>2</u>	OTROS	_____
DUCHAS	<u>2</u>	PISCINAS	<u>0</u>	FUGAS	<u>servicio</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<u>2</u>	LAVAPLATOS	<u>2</u>	LLAVES TERMINALES	<u>2</u>	OTROS	_____
LAVAMANOS	<u>2</u>	DUCHAS	<u>2</u>	ORINALES	_____		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	<u>no</u>	MEDIDOR PARADO	<u>no</u>	FUGA	VISIBLE	<u>Si</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>no</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>no</u>		INVISIBLE	<u>no</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-12-07	1446	46	30		
<u>3-7-2024</u>	<u>2482</u>				
<u>4-7-2024</u>	<u>2482</u>	<u>35</u>	<u>27</u>		

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

<u>María Nelly Fuelantala</u> <u>59797040</u> NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	<u>Jhonatan Cerceda</u> NOMBRE SERVIDOR REDES	<u>Juli A. Angulo C.</u> Apoyo Administrativo  FUNCIONARIO ACUAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO

*Se finalizó visita
 transferir donde se
 detecta 7 fugas
 en el servicio se le
 recomendó el servicio
 de poder fugar los datos
 de los usuarios en
 en base de datos*



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 13 de enero de 2024

AT-1183027

Señor(a)

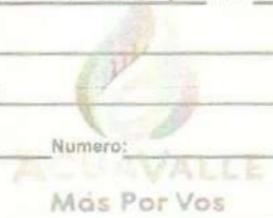
IGLESIA

Suscriptor **326208**

Ruta Reparto: **7610-64-070-000320**

Dirección: **C 16 7 14**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>13-01-2024</u> Hora: _____
Nombres:	_____
Apellidos:	_____
Tipo Idem:	Numero: _____
 FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1183027.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

Villa Gorgona, 13 de enero de 2024
 AT-1183027

Señor(a)

IGLESIA

Suscriptor **326208**
 Ruta Reparto **7610-64-070-000320**
 C 16 7 14
 Villa Gorgona

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombres: _____

Apellidos: _____

Tipo Iden: _____ Numero: _____

ACUAVALLE
Más Por Vos

FIRMA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de noviembre de 2023 al 07 de diciembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1152 - 1185, para un consumo de **33M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 28 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 04 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1183027 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

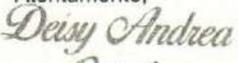
- Que el uso que se da al servicio es COMERCIAL.
- Que la casa está habitada por -1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1188.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Se Realiza visita en varias ocasiones, no se encuentra al usuario, lectura tomada el 04-01-2024 fue de 1188."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **25M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se Realiza visita en varias ocasiones, no se encuentra al usuario, lectura tomada el 04-01-2024 fue de 1188..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

*se da en notificación
 debajo de la parte de cobro solo*

Atentamente,

Deisy Andrea Oviedo


Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

17

DICIEMBRE

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

IGLESIA

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

326208

DIRECCIÓN

C 16 7 14 - EL SOCORRO

UBICACIÓN

7610-64-070-000320

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 4-7-2024 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 16 7 14 - EL SOCORRO en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.
Ejecutivo Administrativo



EL NOTIFICADOR

CS

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1183027)

OT - 1513883

NOMBRE IGLESIA

DIRECCIÓN C 16 7 14

MUNICIPIO VILLA GORGONA

ESTRATO 1

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-64-070-000320

326208

0

8

Fecha visita: 4-7-2024 Hora Inicio: Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 3352 Consumo: 33 Lectura Anterior: 1149 1152 Lectura Actual: 1152 1185

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL, COMERCIAL, OFICIAL, INDUSTRIAL, ESPECIAL, INQUILINATO, NUMERO FAMILIAS, No. PERSONAS, SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO, SIN TAPA, SIN CONECTAR, DETERIORADO, VIDRIO ROTO, No. SERIAL MARCA, SELLO VIOLADO, INVERTIDO, DIAMETRO MEDIDOR

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES, SANITARIOS, OTROS, DUCHAS, PISCINAS, FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO, LAVAPLATOS, LLAVES TERMINALES, OTROS, LAVAMANOS, DUCHAS, ORINALES

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA, MEDIDOR PARADO, FUGA, VISIBLE, ESCAPE MEDIDOR, MEDIDOR ILEGIBLE, INVISIBLE

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DÍAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACIÓN. Includes handwritten entries for dates 2023-12-07, 3-7-2024, and 4-7-2024.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

Table with columns: VISITA CON GEOFONO, DÍA, MES, AÑO, HORA INICIO, HORA FINALIZACIÓN

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

NOMBRE SERVIDOR REDES

Funcionario ACUAVALLE logo and name: Juli A. Angulo C.

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

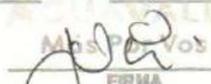
	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 22 de enero de 2024
 AT-1183012

Señor(a)

JUAN CARLOS ROJAS ESPINOZA

Suscriptor **351136**
 Ruta Reparto: **7610-64-200-000658**
 Dirección: **Mz B Cs 3 Piso 2**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>22-01-2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1183012 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 22 de enero de 2024
 AT-1183012

Señor(a)

JUAN CARLOS ROJAS ESPINOZA

Suscriptor **351136**
 Ruta Reparto: **7610-64-200-000658**
 Dirección: **Mz B Cs 3 Piso 2**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1183012 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 12 de enero de 2024

AT-1183012

Señor(a)

JUAN CARLOS ROJAS ESPINOZA

Suscriptor **351136**

Ruta Reparto: **7610-64-200-000658**

Dirección: **Mz B Cs 3 Piso 2**

Ciudad: **Villa Gorgona**

*Se deja notificación
bajo la puerta CS*

2024/01/13.

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1183012.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

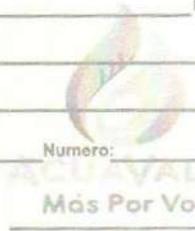
NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

Villa Gorgona, 12 de enero de 2024
 AT-1183012

Señor(a)

JUAN CARLOS ROJAS ESPINOZA

Suscriptor **351136**
 Ruta Reparto **7610-64-200-000658**
 Mz B Cs 3 Piso 2
 Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos <hr/> FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de noviembre de 2023 al 07 de diciembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 208 - 229, para un consumo de **21M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 26 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 04 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1183012 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por -1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 249.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Se Realiza visita en varias ocasiones, no se encuentra al usuario, lectura tomada el 04-01-2024 fue de 249, se observa movimiento en el medidor."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **17M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se Realiza visita en varias ocasiones, no se encuentra al usuario, lectura tomada el 04-01-2024 fue de 249, se observa movimiento en el medidor..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea Oviedo


Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

17

DICIEMBRE

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

JUAN CARLOS ROJAS ESPINOZA

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

351136

DIRECCIÓN

MZ B CS 3 PISO 2 - Urbanización Santa Ana

UBICACIÓN

7610-64-200-000658

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 05/01/2024 en horas de 10:00 AM realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección MZ B CS 3 PISO 2 - Urbanización Santa Ana en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

J. A. Angulo C.
 Jefe Administrativo
 ACUAVALLE

EL NOTIFICADOR

J.

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

	ACTA VISITA TECNICA (AT - 1183012)			OT - 1513868	
	NOMBRE JUAN CARLOS ROJAS ESPINOZA		DIRECCIÓN MZ B CS 3 PISO 2	MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 1
	TELEFONO	UBICACIÓN 7610-64-200-000658	SUSCRIPTOR 351136	C.C 16226018	CONSUMO PROMEDIO 4

Fecha visita: 05/01/2024 Hora Inicio: 10:56am Hora Finalización: 10:00 CRITICA X PQR

Periodo: 3352 Consumo: 4 21 Lectura Anterior: 204 208 Lectura Actual: 208 229

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL _____	COMERCIAL _____	OFICIAL _____
	INDUSTRIAL _____	ESPECIAL _____	INQUILINATO _____
	NUMERO FAMILIAS _____	No. PERSONAS _____	SERVICIO ACUED ALCANT _____

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO _____	SIN TAPA _____	SIN CONECTAR _____
DETERIORADO _____	VIDRIO ROTO _____	No. SERIAL MARCA 170162603
SELLO VIOLADO _____	INVERTIDO _____	DIAMETRO MEDIDOR _____

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES _____	SANITARIOS _____	OTROS _____
DUCHAS _____	PISCINAS _____	FUGAS _____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO _____	LAVAPLATOS _____	LLAVES TERMINALES _____	OTROS _____
LAVAMANOS _____	DUCHAS _____	ORINALES _____	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA _____	MEDIDOR PARADO _____	FUGA _____	VISIBLE _____
ESCAPE MEDIDOR _____	MEDIDOR ILEGIBLE _____		INVISIBLE _____

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-12-07	229				
2024-03-01	246				Se realiza la visita al predio en reiteradas ocasiones el cual nunca está se observo movimiento en el medidor.
2024-08-01	248				
	249				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	NOMBRE SERVIDOR REDES	
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO